

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
25 DE OCTUBRE DE 2017**

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 25 de octubre de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

La Secretaría General deja constancia de que el magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación y Decano encargado de la Facultad de Psicología, no asistió a la presente sesión de Consejo Directivo, habiendo justificado su inasistencia.

Asimismo, la Secretaría General deja constancia de que la licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional, no asistió a la presente sesión por encontrarse haciendo uso de su descanso vacacional.

Finalmente, la Secretaría General deja constancia de que asistió a la presente sesión el alumno Carlo Andre Villanueva Flores, Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaría General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaría General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.

3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaría General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho), por la Facultad de Psicología (Carrera de Psicología) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Tributación y Política Fiscal).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Concurso Docente.-

Sobre el particular, la Secretaría General sometió a consideración del Consejo Directivo la propuesta de vacantes para el Concurso de Docentes presentada en concordancia con lo dispuesto por los artículos 15° y 16° del Reglamento de Docentes.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Solicitudes de autorización para desarrollar labores externas.-

Sobre el particular, la Secretaría General informó que la Comisión Permanente de Docencia acordó elevar a consideración del Consejo Directivo, en vía de regularización, las solicitudes para desarrollar labores externas durante el período académico 2017-2, presentadas por los siguientes profesores:

- Pedro Damián Ayala Chacaltana
- Juan Luis Orrego Penagos

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.3. Promociones.-

La Secretaría General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de promoción de los profesores Rosana Aurora Choy Vessoni y Julio Guillermo Hevia Garrido Lecca a la categoría de Principal.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. DUPPLICADOS DE DIPLOMAS:

La Secretaría General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título

Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Linares Romero, Claudia Milagros	20051843	Bachiller en Comunicación	pérdida	33/31/123
Linares Romero, Claudia Milagros	20051843	Licenciado en Comunicación	pérdida	35/340/1355
Meléndez Rodríguez, Diego Miguel	20070673	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	35/370/1478
Delgado Jauregui, Natali Liliana	20051672	Bachiller en Economía	pérdida	32/360/1448
Gordillo Vera, Jose Antonio	19991183	Bachiller en Economía	pérdida	31/67/268
Macedo Astudillo, Carlos Eduardo	19872413	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	pérdida	15/100/200
Durán Cano, Oscar Andrés	20051687	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	33/60/237
Ferreccio Goicochea, Manuel Pascuale	20021747	Bachiller en Administración	pérdida	29/502/1003
Cordero Carrasco, Juan Carlos	19752198	Bachiller en Ciencias Contables	deterioro	2/351/710
Cordero Carrasco, Juan Carlos	19752198	Contador Público	deterioro	2/459/926

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. CONVENIOS:

La Secretaría General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 126-2017/D.C.E., de fecha 23 de octubre de 2017, ha presentado los siguientes Convenios para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Convenio Marco Académico de Cooperación Interinstitucional y Acuerdo Específico de Movilidad Académica Estudiantil entre la Universidad de Lima y la Universidad de La Salle (Colombia).

Al respecto, hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, quien señaló que el Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común y que podrá desarrollarse bajo las siguientes modalidades: a) Intercambio de docentes de pregrado y de posgrado; b) Intercambio de estudiantes de pregrado y de posgrado; c) Pasantías interinstitucionales para estudiantes de último semestre en programas afines a las áreas de mutuo interés; d) Colaboración en el desarrollo de programas de posgrado; e) Desarrollo de actividades y proyectos de investigación conjuntos que involucren a la comunidad académica de las dos instituciones; f) Intercambio de información sobre literatura especializada, publicaciones, materias curriculares, cursos, programas de pre y posgrado; g) Complementación y apoyo en programas de extensión, y h) Organización de eventos en temas relacionados con las actividades de las dos instituciones.

Con respecto al Acuerdo Específico precisó que su finalidad es establecer las condiciones que regirán los intercambios de estudiantes de pregrado entre la Universidad de La Salle y la Universidad de Lima.

A LA ORDEN DEL DÍA.

- Acuerdo Marco de Cooperación y Convenio de Aplicación N° 1 para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne (Francia) y la Universidad de Lima.

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, indicó que el Acuerdo Marco tiene por objeto definir las modalidades de cooperación entre las instituciones firmantes. Precisó además que la cooperación abarcará las siguientes disciplinas: Economía, Historia del Arte y Arqueología, Artes plásticas, Gestión, Historia, Ciencias Políticas y Derecho, pudiendo extenderse a otras áreas del conocimiento y que comprenderá la organización de conferencias y de seminarios, publicaciones conjuntas, intercambio de docentes y de investigadores, dirección conjunta de tesis y cualquier otra acción que las partes decidan emprender de mutuo acuerdo.

Finalmente, y con respecto al Convenio de Aplicación, señaló que su objeto es establecer las condiciones que regirán los intercambios de estudiantes entre las Instituciones firmantes.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Asimismo, la Secretaría General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 127-2017/D.C.E., de fecha 23 de octubre de 2017, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Acuerdo Bilateral para Estudiantes de Intercambio entre la Universidad de Lima y The University of Turku (Finlandia).

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, precisó que las relaciones de colaboración con la

universidad finlandesa se establecieron en el año 2007, a través de un Memorándum de Entendimiento con Turku School of Economics at University of Turku, renovado en el año 2012 y luego en el 2016.

Destacó finalmente que el Acuerdo Bilateral para Estudiantes de Intercambio que hoy se somete a consideración del Consejo Directivo permitirá la movilidad de estudiantes de todas las carreras que ofrecen ambas universidades.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. INFORMES Y PEDIDOS:

5.1. Nombramiento de Profesor Honorario.-

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Rector para proponer al Consejo Directivo, en uso de la atribución conferida por el artículo 37º del Reglamento de Docentes, el nombramiento como Profesor Honorario de la Universidad de Lima del doctor Paolo Fabbri, quien visitará nuestra Casa de Estudios con ocasión de su participación en el Seminario Internacional de Semiótica que se desarrollará en la Universidad de Lima entre el 13 y el 14 de noviembre del año en curso.

El doctor Paolo Fabbri, agregó, es un semiólogo italiano de importancia mundial, profesor visitante en universidades de Estados Unidos, Francia e Italia, doctor honoris causa por la Universidad de Limoges, caballero de las Palmas Académicas del Ministerio de Educación de Francia, oficial del Orden de las Letras del Ministerio de Cultura Francés y exdirector del Instituto Italiano de Cultura en París. Sus trabajos están dedicados a la semiótica de la cultura, a las artes y la producción de sentido en la vida cotidiana.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5.2. Solicitud de registro de diploma de Título de Especialista en Administración de la Educación: Crila Torres Ocaña (código 19727123).-

A continuación, la Secretaria General se refirió a la solicitud presentada por la exalumna Crila Torres Ocaña (código 19727123) a fin de que se inscriba su Título de Especialista en Administración de la Educación en el Registro Nacional de Grados y Títulos a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu.

Sobre el particular, indicó que de acuerdo a lo señalado en el informe emitido por la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro (DUSAR), luego de efectuadas las búsquedas correspondientes, se advierte que en su oportunidad no se procedió a la inscripción del Título de Especialista en Administración de la Educación otorgado a doña Crila Torres Ocaña en el libro respectivo de la Universidad y que, en consecuencia es necesario regularizar dicha inscripción en el Libro de Registro de Títulos del Programa de Segunda Especialidad en Administración de la Educación de la Universidad de Lima, a fin de proceder luego a solicitar el registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu.

A LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, hizo uso de la palabra la doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, quien informó a los presentes acerca de los acuerdos adoptados en la reunión que sostuviera con los Decanos de las Facultades afines de las universidades que conforman el Consorcio, los cuales estuvieron referidos a la revisión de la oferta seleccionada, a la identificación de las especializaciones que pueden ofrecerse y a la creación de un archivo común en el que compartirían sílabos e información vinculada a la investigación en el área.

Acto seguido, se refirió también al taller denominado Mujeres en Directorio: Generando Valor Corporativo, organizado por la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC, miembro del Grupo Banco Mundial) y el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), el cual se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre, así como a la propuesta de cooperación académica con The University of San Diego (USA).

Por su parte, el ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, hizo uso de la palabra para solicitar por intermedio de los Decanos la colaboración del personal docente de la Universidad respondiendo la encuesta que en los próximos días se pondrá a su disposición, y cuyos resultados nos permitirán conocer en detalle cómo se trabaja en las diferentes unidades a fin de contar con información relevante que contribuya a la elaboración del Plan Maestro de la Universidad.

A continuación, el señor Rector informó a los miembros del Consejo Directivo que el jueves 2 de noviembre a las 11.45 horas en el Auditorio Central se celebrará una Misa en memoria de la doctora Ilse Wisotzki, Rectora Emérita de nuestra Casa de Estudios, al cumplirse un año de su sensible fallecimiento.

Seguidamente, la Directora de la Escuela de Posgrado, doctora Carla Elena Mares Ruiz, informó a los presentes que el día de mañana jueves 26 de octubre se realizará la ceremonia de clausura del período lectivo de la primera promoción de la Universidad de Lima del Doctorado *in house* en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España.

Finalmente, el señor Rector solicitó a la Directora de la Escuela de Posgrado realizar las gestiones que se requieran para que toda la documentación vinculada al Doctorado en Gestión Estratégica cuente con el sello del Consorcio de Universidades.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20120022	AGUILA ALARCON, MAURICIO MANUEL
20120041	ALBINO RAMOS, JUAN DIEGO
20092097	ALVARADO DELGADO, OMAR DAVID
20120067	ALVAREZ MENDOZA, OSCAR JESUS

20120125	ATO MALPARTIDA, ALEXA DANIELA
20111548	ATUNCAR CACHAY, JESUS FRANCISCO
20112592	AYALA ZAQUINAULA, LUIS ENRIQUE
20121509	BALBOA TELLO, ALVARO LUIS
20120163	BECERRA GIHA, MICAELA MARIA
20120172	BELLIDO AYALA, GABRIELA ROSMERY
20101410	CARBAJAL SILVA, MARAT
20120298	CASTRO VEGA, ALONSO RAFAEL
20120319	CHAN KAM, JAIME DANIEL
20101456	CISNEROS JIMENEZ, JESUS DANIEL
20121631	COELLO CASTILLO, LUIS ALFREDO
20121675	DAVILA UYEN, GONZALO
20112732	ESPINOZA BADILLO, JORDAN ERNESTO
20121724	ESPINOZA ÑARQUEZ, RAUL
20090396	FIGUEROA BARANDIARAN, JOSE MARIA
20120518	GALARZA PANDURO, EFRAIN RODRIGO
20121774	GARCIA PASCUAL, MARIA GRACIA
20101559	GEISER PASQUEL, IAN FRANCOIS
20121835	HUARCAYA CHAVEZ, OSCAR AUGUSTO
20120653	JARA ESPINOZA, GERSON ADRIAN
20051842	LIMACO HERRERA, VICTOR ALFONSO ENRIQUE
20112851	LOPEZ ZAVAleta, RICARDO OMAR
20111977	MAGNASCO RAMIREZ, ANTONELLA MARIETTA
20082314	MALDONADO RAZURI, FIORELLA STEPHANIE
20121919	MALLQUI ASHTU, BORIS VLADIMIR
20092424	MASIAS PERALTA, MARLON OSWALDO
20120808	MAYHUASCA SIERRA, SERGIO
20120819	MENDEZ CAM, ALEXANDER OMAR
20112034	MERINO MILLAN, ANA MELISSA
20120833	MINAURO FLORES, MARIA GRACIA
20121970	MONToya CHE, MARCO ANTONIO
20120877	MUÑOZ VILLARAN, LUIS ENRIQUE
20110855	NEWTON BEDOYA, NICOLAS SANTIAGO
20040032	ÑAHUI FIERRO, KATTY GIOVANA
20070778	ORDOÑEZ OREJUELA, EDUARDO FRANCISCO
20122031	ORTEGA MASIAS, RODRIGO ANDRES
20122062	PARRAGUEZ MENDOZA, EDUARDO MITCHEL
20052001	PAZ TERRONES, AZUCENA DEL ROCIO
20110965	PEREZ MALLA, MARIO ANDRES
20112191	PORTAL FERNANDEZ, DANIELA ANDREA
20031996	PRINCIPE HUAMANI, ADOLFO AMANCIO
20122105	QUIÑONES DIAZ, IAN CARLO
20121093	RIVA LA SERNA, ANGELO VITTORIO
20111056	RIVAS RUIZ, CARLOS JAVIER
20122152	ROBLES TINOCO, WALTER DAVID
20122176	ROMERO MILLA, JACQUELIN ROCIO
20070959	ROSA-PEREZ TORRES, CLAUDIA
20113041	ROSAS OVIEDO, RENZO ALEJANDRO
20092566	ROSENBERG ROMERO, PAOLA STEPHANIA
20052967	SALOME TERREROS, MAX
20113081	SOTELO SOLSOL, JORGE EDUARDO
20122271	TUPEZ GUTIERREZ, OMAR EDUARDO

20121327	VALVERDE MORENO, ROCIO DEL PILAR
20101169	VARGAS SCHEBESTA, HERBERT CHRISTOPHER
20121346	VASQUEZ REVILLA, SEBASTIAN
20132454	VEGA MAYHUAY, NICOLAS ESTEBAN
20121374	VIDAL CHUQUIURE, LUIS EDUARDO
20121388	VILLANUEVA CUADROS, ANDREA DEL PILAR
20123257	VILLANUEVA NEUMANN, KIRK KENN
20112493	YAU LAM, JESSICA WUNSHI
20122342	YURIVILCA RAMOS, JOAN GUSTAVO

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20090066	ARENAS ANGULO, ESTEFANIA ALESSANDRA
20000129	CABALLERO HUERTAS, DANTE FELIPE
20101388	CABRERA GONZALES, DAVID ALEJANDRO
20102023	CASTAÑEDA RIECKHOF, LUCIA
19980161	CASTILLO MORALES, JULIO CESAR
20100379	ERQUINIGO TORRES, NOELIA GERALDINE
20100417	FIOCCO BERTELLO, ALEJANDRO ANTONIO
20090521	HERNANDEZ SANTA CRUZ, JOSE FRANCISCO
20101655	LOMBARDI BENAVIDES, JOSE IGNACIO
20070617	LOPEZ GARCIA, JOSE MIGUEL
20061772	MERE VIDAL, CLAUDIA TERESA
20030562	MORANTE SCHENONE, LUIS AUGUSTO
20091756	OJEDA BUSTOS, TALIA
20080850	RECUENCO PATIÑO, SANDRA MILAGROS
20091866	ROSADIO SESELJA, PAOLO ESTEFFAN
20101037	SANTA CRUZ DAVINSON, CARLOS ALONSO
20091135	TORRES SOBENES, BRENDA ALESSANDRA
20101965	VARGAS VELASQUEZ, VICTOR ALEJANDRO

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20121026	PORILLA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
20071812	RODRIGUEZ OCHOA, BRYAN YAMPIERE
20080910	ROMERO PEREYRA, ALDO ISAAC
20061086	TAMASHIRO CHIRA, FERNANDO YASUNARI
20052257	VILLALVA MEDINA, MONICA GLADYS

4. OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS al siguiente bachiller:

20100305 CORAZAO D'UNIAM, HERBERT

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20110188	BURGOS FERNANDEZ, OSCAR JESUS
20110314	CHICLLA DIAZ, LUCERO MAYTE
20121286	TORRES ZEVALLOS, BRYANN ANTHONIO

20101178 VELARDE PEYRONE, PAMELA

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a los siguientes bachilleres:

20101749	ÑAHUI ENRIQUEZ, ERICK FRANCO
20101772	PASCAL DE MARZO, RAMIRO PERCY
20101291	VENEGAS PALOMINO, SOLHANGE

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20110166	BONE DOIG, REMO GUILLERMO
20120243	CALDERON OTERO, ANDRES
20092191	CAROZZI SUAREZ, FABRIZIO
20101440	CHAVEZ HUERTAS, KEVIN GONZALO
20122373	COLACCI SALINAS, GIANFRANCO FRANCESCO
20062456	DEUDOR CANORIO, EYFER KELVIN
20001578	DIOSES MONTERO, JESSICA MIRELLA
20112081	MURO ESPINO, LUIS EDUARDO
20121045	QUINTANILLA ALIAGA, LUIS EDUARDO
20112251	RETTIS TAPIA, PAOLA ZORAIDA
20081760	ROMERO MEAVE, REMO
20091903	SEGOVIA GOMEZ, PATRICIA ROXANA
20042379	TORRES REYNA, MAURICIO ANTONIO

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20102168	ALVIZURI AMPUERO, MARIA DEL PILAR
20031679	ARANA LOPEZ, ALONSO MANUEL
19990071	AYBAR SOTO, PAOLA
20100138	BENITES CASTILLO, GIANCARLO
20121527	BOBBIO VILLANUEVA, ANGELA REGINA
20071308	BORBONET MEZA, CARLA MARINA
20090158	CALLA QUINTO, DENISSE MERY
20111673	CASTILLA VELARDE, CLAUDIA LUCIA
20080243	CHAVEZ LI, PATRICIA
20121634	CONCHA FERNANDEZ CHIRINOS, VIVIANA
20100304	CONTE PUJALT, FRANCO
20061490	CUENCA BARRANTES, JAIME DANIEL
20090305	CUENTAS TORRES, ANDREA ELIANA
20121672	DANCUART ZIMMERMANN, ALEJANDRA CECILIA
20100399	ESTEVES GONZALES, ANDREA XIMENA
20061563	FULQUI PATRIARCA, MARTIN FERNANDO
20092313	GONZALEZ MEJIA, GILMER JESUS
20090554	HURTADO GUTIERREZ, LUIS EDUARDO
20061674	KRAJNIK BAQUERIZO, BRUNO PIERO
20101648	LEON GONZALES, ROBERTO MANUEL
20102503	MACALOPU LOPEZ, MIGUEL ANGEL
20112040	MICHELENA REBATTA, OMAR ERIK

20110802	MITTERHOFER VILLAVERDE, WOLF ADOLFO
20112089	NECIOSUP CHAPILLIQUEN, SOPHIE CAROLINE
20112104	OCHOA ALIAGA, DIEGO EDUARDO
20102590	OTA TANAKA, ALEX SEICHI
20112158	PEJOVES FLOR, ALAIRI
19981217	PISCOYA ORELLANA, CARLOS ALBERTO
20100925	RENTERIA ZABARBURU, DAVID ALONSO
20101848	ROJAS SALAZAR, OSCAR
20091883	SALAZAR RIVAS, ELIANA IVET
20101103	TARRILLO VASQUEZ, CHRISTIAN MANUEL
20111301	VALLE VARGAS, GABRIELA
20112498	ZALDIVAR ROMERO, BLANCA AYLLIN

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a la siguiente exalumna:

20080081 AVALOS HUAMAN, MARIA DEL ROSARIO DAMARIS

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:

20100748 MORALES MALDONADO, DIEGO ALONSO
20081814 SOLANO PORRAS, ANDREA AGUEDA

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20090106 BAZAN SALDAÑA, LUIS ALBERTO
20091398 CADENILLAS RODRIGUEZ, KIARA FRANCESKA
20112457 VERA ESCALANTE, ALEJANDRO JAVIER

12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20092127 ARRASCUE ALARCON, CESAR FABIAN
20090198 CASTELLARES REYNA, SERGIO ARMANDO
20052755 MALPICA CHAVEZ, LESLIE MILAGROS

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20082284 JUYO JUYO, ROSMERY
20001195 NOVOA VENTURO, MIGUEL ANGEL

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20070003 ABARCA CASTELLANOS, ROSA LUCIA
19990157 CARO CUSTODIO, CARLOS MIGUEL
20090599 LAVALLE HERNANDEZ, NATALY DEL CARMEN
20101745 NIETO URQUIZO, DIEGO ALONSO
20110931 PALOMINO BOGDANOVICH, DIEGO ALONSO

- | | |
|----------|----------------------------------|
| 20081665 | PEÑA ROMERO, LUIS ENRIQUE GENARO |
| 20100861 | PINEDO ALBAN, MARIELLA STEPHANY |
| 20070948 | ROJAS PAREDES, MAYRA IVETTE |
| 20101954 | VALENCIA YZAGUIRRE, XIOMARA |
15. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a los siguientes bachilleres:
- | | |
|----------|------------------------------------|
| 20091281 | CANO BARRAGAN, LUISA HERLINDA |
| 20111688 | CATACORA ROJAS, MARCELA |
| 20052595 | DIAZ SANCHEZ, ROSARIO YAKELYNNE |
| 20110529 | GOMEZ QUISPE, JOSE WENCESLAO NERIO |
| 20040522 | GOMEZ QUISPE, VICTOR RAUL NERIO |
| 20112109 | OLIVA ESTANISH, JERSON RODRIGO |
| 20100980 | ROJAS QUIROZ, PETER FRANCCESCOLI |
| 20111104 | ROSSI CURAY, GINNO |
| 20112351 | SASAKI OBARA, TOMOE DANIELA |
| 20111377 | YATACO SALDAÑA, CESAR AUGUSTO |
16. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:
- | | |
|----------|---|
| 20102158 | ALEJOS TAPIA, PABLO ANDRES |
| 20122659 | CUELLE ALEMAN, KATHERIN DEL PILAR |
| 20120487 | FERNANDEZ MENDIETA, JUAN JOSE |
| 20100460 | GARRIDO HUGUET, FRANKO |
| 20110569 | HERNANDEZ DE LA FLOR, SEBASTIAN ARMANDO |
| 20111929 | KAMICHI MIYASHIRO, MANUEL JOSE |
| 19922359 | LIZARRAGA CASTILLO, MARTHA LILIANA |
| 20092395 | LOZANO ROJAS, ESTHER ELENA |
| 20102570 | NEWTON MAURTUA, GLADYS MALENA |
| 20091864 | ROMERO HUAMAN, LUCIA DEL PILAR |
| 20100988 | ROMERO POSTIGO, BREEZY CAROLINA |
| 20082577 | VALDERRAMA DOMINGUEZ, OMAR |
17. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:
- | | |
|----------|----------------------------------|
| 20082099 | CABRERA IWAKI, ADOLFO ANTHONI |
| 20110301 | CHAN LENCI, DIANA |
| 19940393 | HERRERA BELLIDO, MARIANA |
| 20110861 | NOBOA HERRERA, VERONICA FERNANDA |
| 20080713 | NOVOA OSORIO, TATIANA |
18. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:
- | | |
|----------|---|
| 20131504 | ALAYZA VALDIVIESO, TERESA MARIA LETICIA |
| 20042531 | CORDOVA MEZA, MORAIMA INES |
| 20060394 | ESTRADA FIGUEROA, LUIS EDUARDO |
| 20081463 | HUAMAN ARCE, ASTRID CAROLINA SOLANGE |
| 20021414 | PEREZ CUEVA, DEISY |

20042906 SOLARI PRETTO, RENZO JESUS
 20092657 VILCHEZ RODRIGUEZ, JHOAN PATRICIA

19. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20070052	ALVAREZ GAMBINI, SAMUEL GERMAN
20070096	BAHAMONDE CARAMANTIN, CYNTHIA ERIKA
20080134	BLANCO SANCHEZ, JAVIER
20091432	CASTRO DE CAVALCANTI VEGA, PEDRO SEBASTIAN
20082149	CHIPANA NINAHUANCA, DIANA CECILIA
20052633	GALVEZ PADILLA, FRANCO AUGUSTO
20071794	RECOBA VEGA, STEPHANY PAOLA
20091069	SEGURA D'ANGELO, GIANNINA ALESSANDRA
20111424	VERNAL CASTAÑEDA, RENZO
20091233	VIÑAS HUERTAS, BERENICE ALEJANDRA

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las siguientes bachilleres:

20080509	IRIARTE CUADROS, STEPHANY JOHANNA
20042974	VIALI MORON, ANAIS

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:

19932053	AROSEMENA HAGUE, GERALDO
19994625	TIRADO ARIAS, KATTIA DALINDA
19811032	VILLAVICENCIO PUNTRIANO, INES JULIA ANA MARIA DE FATIMA

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:

20142476	CANO ERAZO, MONICA
20122423	ESPINOZA QUISPE, JOHNNY ARMANDO
19882304	HERNANDEZ BRACAMONTE, PAVEL OMAR
19812364	LEON HUAYANCA, NELLY MARYSOL
20122437	OLAZO TAMATA, KATHERIN MELIZA
20142496	PEDEMONT DOMINGUEZ, DELIA GUISEL
20132486	QUISPE BORDA, CROSBYL LEO
20142497	REYES MORON, ALLAN DYCK
20152579	REYNOSO GUZMAN, MARCO ANTONIO ELOY
20132488	RODRIGUEZ CALDERON, ANDRES
20142504	TAVARA REGALADO, YVONN HAYDEE
20142506	TUNQUE FLORES, OLINDA

23. CONVOCAR a Concurso de Docentes para el nombramiento de profesores ordinarios en las categorías de Principal y Asociado en el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.

Las vacantes en concurso son las siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura

Categoría	Vacantes	Dedicación	Área	Nº de Plazas
Principal	1	Tiempo Parcial	Construcción y Estructuras	1
Asociado	1	Tiempo Parcial	Diseño Arquitectónico	1
			TOTAL	2

La entrega de las bases del concurso a quienes cumplan con los requisitos será del 26 al 31 de octubre de 2017 en la Dirección Universitaria de Personal.

El plazo para la inscripción de postulantes será desde el 2 hasta el 15 de noviembre de 2017.

La documentación se recibirá en la Dirección Universitaria de Personal.

24. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-2, presentada por el profesor:
 - Pedro Damián Ayala Chacaltana
25. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-2, presentada por el profesor:
 - Juan Luis Orrego Penagos
26. PROMOVER a la profesora ROSANA AURORA CHOY VESSONI a la categoría de Profesor Principal, a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
27. PROMOVER al profesor JULIO GUILLERMO HEVIA GARRIDO LECCA a la categoría de Profesor Principal, a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
28. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de doña CLAUDIA MILAGROS LINARES ROMERO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Comunicación.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la

expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

29. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Licenciado en Comunicación de doña CLAUDIA MILAGROS LINARES ROMERO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Licenciado en Comunicación.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

30. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don DIEGO MIGUEL MELENDEZ RODRIGUEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

31. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de doña NATALI LILIANA DELGADO JAUREGUI, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

32. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de don JOSE ANTONIO GORDILLO VERA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de

Bachiller en Economía.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de don CARLOS EDUARDO MACEDO ASTUDILLO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don OSCAR ANDRES DURAN CANO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de don MANUEL PASCUALE FERRECCIO GOICOCHEA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de

Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables de don JUAN CARLOS CORDERO CARRASCO, por causal de deterioro.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Contador Público de don JUAN CARLOS CORDERO CARRASCO, por causal de deterioro.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Contador Público.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR el Convenio Marco Académico de Cooperación Interinstitucional y el Acuerdo Específico de Movilidad Académica Estudiantil entre la Universidad de Lima (Perú) y la Universidad de La Salle (Colombia).

39. APROBAR el Acuerdo Marco de Cooperación y el Convenio de Aplicación N° 1 para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Lima (Perú) y la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne (Francia).

40. APROBAR el Acuerdo Bilateral para Estudiantes de Intercambio entre la Universidad de Lima (Perú) y The University of Turku (Finlandia).

41. CONFERIR al doctor Paolo Fabbri el título de PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA.

OTORGARLE el Diploma que lo acredita como tal.

42. REGISTRAR en el asiento 130-A del folio 64 del tomo 1 del Libro de Registro de Títulos del Programa de Segunda Especialidad en Administración de la Educación de la Universidad de Lima el Título de Especialista en Administración de la Educación otorgado a doña CRILA TORRES OCAÑA.

DISPONER la anotación del contenido de la Resolución Rectoral que origine el presente Acuerdo en el diploma de Título de Especialista en Administración de la Educación correspondiente a doña CRILA TORRES OCAÑA.

ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.15 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.